



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 08 de Noviembre de 2013.
CUDAP: 0049511/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por las estudiantes de la Escuela de Nutrición Josefina MEDINA y Paola STARIOLO, con motivo de realizar su trabajo final de la Licenciatura, dirigida por la docente Lic. Sandra SARTOR; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

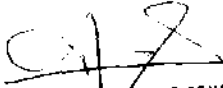
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a las estudiantes de la Escuela de Nutrición: Josefina MEDINA y Paola STARIOLO a realizar su trabajo final de la Licenciatura, dirigida por la docente Lic. Sandra SARTOR, cuyo tema es "Las barreras laborales de los docentes universitarios para alimentarse saludablemente", en las instalaciones de nuestra Casa, desarrollando las encuestas previstas.

ARTICULO 2º: Se solicita a las Estudiantes que una vez realizado el trabajo, se proporcione la información, ya que los resultados derivados del trabajo serán valiosos.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese a las Causantes y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento, Estudiantiles. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de las Cátedras. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 959
E.D./

